

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente por resolver sobre la solicitud de pago de título realizada por el apoderado judicial de la parte actora, Dr. **OSCAR RENE CABRERA PASMIÑO**. Sírvase proveer.

HELYNN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Veintiuno (21) de Junio de dos mil veintitrés (2022)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-020-2021-00024-00
DEMANDANTE	CARLOS EDUARDO RHENALS CORREA
DEMANDADOS	-COLPENSIONES. -PROTECCIÓN S.A. -SKANDIA S.A.
ASUNTO	SOLICITUD PAGO TITULO JUDICIAL

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1406

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez verificado el expediente virtual, se evidencia que para el presente proceso fue constituido el depósito Judicial:

- **No. 469030002924163 de fecha 19/05/2023, por la suma de \$1.500.00 de SKANDIA S.A.**

Depósito a favor de la parte demandante por el valor de las costas procesales de primera instancia, aprobadas mediante Auto Interlocutorio **No. 1079 del 16 de mayo de 2023.**

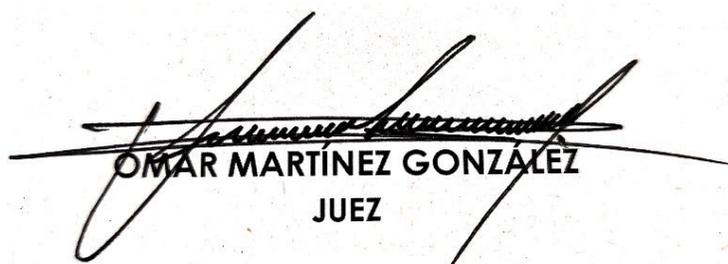
Encontrándose acreditada la facultad de recibir, por el apoderado de la parte actora Dr. **OSCAR RENE CABRERA PASMIÑO**, tal como se avizora en el PDF 03 ANEXOS EXPEDIENTE DIGITAL, cumpliendo con las previsiones del **inciso 4º del Artículo 77 del CGP.**, se ordenará la entrega del título Judicial, a su favor. En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No. **469030002924163** de fecha 19/05/2023, por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000,00)**, consignado por la entidad demandada **SKANDIA S.A.**, por concepto de las costas del proceso ordinario, al Dr. **OSCAR RENE CABRERA PASMIÑO**, identificado con C.C. No. 13.008.170 y T.P. No. 149.516 del C. S. de la Judicatura.

SEGUNDO: ARCHÍVESE nuevamente el presente proceso, previas las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ

H.S.C.



Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 22 de Junio de 2023

En Estado No.065 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA